
	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4.2	CÓDIGO: P/ES004_FC	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



Elaborado por: Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias Fecha: 31 de octubre de 2025	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 10 de noviembre de 2025
Firma: Juan Fernando García Araya Responsable del SAIC-FC	Firma: Pedro J. Casero Linares Presidente de la CAIC-FC Decano de la Facultad de Ciencias	Firma: Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

NOTA: De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en este documento en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Página 1 de 6

Código Seguro De Verificación	DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Observaciones	Juan Fernando García Araya	Firmado	11/11/2025 13:58:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4.2	CÓDIGO: P/ES004_FC	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVAS	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	4
7.- DOCUMENTOS.....	5
8.- DIAGRAMA	5
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO	6
10.- ARCHIVO	6
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	6

Código Seguro De Verificación	DRNzOP / 3sOgDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias Juan Fernando García Araya	Firmado	11/11/2025 18:04:54 11/11/2025 13:58:27
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4.2	CÓDIGO: P/ES004_FC	

1.- OBJETO

El objeto de este proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias (FC) de la Universidad de Extremadura (UEx) define su política de calidad, en la que se resumen los compromisos del Centro con la mejora continua de su funcionamiento, y los objetivos específicos de calidad, en los que se concreta dicha política.

Este proceso se adecua al Criterio 1 del modelo AUDIT de ANECA vigente (2024) sobre “Política y objetivos de calidad” y a su correspondiente ESG (*European Standards and Guidelines*), Criterio 1.1.

2.- ALCANCE

Este proceso tiene como ámbito de aplicación las actuaciones generales de la Facultad de Ciencias como centro universitario, así como aquellas otras particulares correspondientes a las enseñanzas de las titulaciones oficiales de grado y de máster que se imparten en este Centro.


3.- NORMATIVAS



- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023).
- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE de 23 de mayo de 2003, BOE de 23 de junio de 2003), modificado por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE de 7 de octubre de 2010, BOE de 3 de diciembre de 2010).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (Doc. 02. V02. Febrero 2024)
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (Aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEx el 27 de enero de 2021).
- Política y Objetivos de Calidad de la Universidad de Extremadura (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 30 de abril de 2019).

4.-DEFINICIONES

A los efectos de este proceso, se entenderá por:

- **Equipo decanal:** término con que se alude al equipo de dirección de la Facultad de Ciencias integrado por el decano, los vicedecanos y el secretario académico.
- **Grupo de interés:** persona, grupo de personas o institución que está vinculado al Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Puede incluir estudiantes, egresados, profesores, personal

Código Seguro De Verificación	DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54	
Observaciones	Juan Fernando García Araya	Firmado	11/11/2025 13:58:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4.2	CÓDIGO: P/ES004_FC	

técnico, de gestión y de administración y servicios, administraciones públicas, empleadores, profesionales, instituciones y sociedad en general.

- **Repositorio digital:** servidores remotos conectados a internet para almacenar, administrar y procesar datos y archivos.
- **Objetivos de calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la calidad.

5.- DESARROLLO DEL PROCESO

La Facultad de Ciencias de la UEx considera una obligación propia contraer un compromiso en materia de calidad, acorde con las políticas de calidad de la UEx y con las expectativas de sus grupos de interés. Por ello, se dota de este proceso para definir la política y los objetivos de calidad del Centro. Ambos factores sientan las bases para el establecimiento, desarrollo y revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias (SAIC-FC).

Las directrices generales que constituyen la **política de calidad** de la Facultad de Ciencias en relación con la gestión docente y administrativa de las enseñanzas oficiales que en ella se imparten, y los **objetivos de calidad específicos** que se proponen alcanzar como Centro, quedarán reflejados en lo que se denominará “**Declaración Institucional de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias**” (documento P/ES004_FC_D004 del proceso).

Después de que haya tomado posesión el decano y hayan sido nombrados los vicedecanos y el secretario académico, el equipo decanal elaborará una propuesta de política y de los objetivos de calidad del Centro. Esta propuesta será sometida a la consideración de la Junta de Facultad en el plazo de tres meses desde la toma de posesión del decano. Una vez aprobada la propuesta, devendrá en la “Declaración Institucional de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias” (documento P/ES004_FC_D004), y como tal será publicada en la web institucional del Centro.



El decano podrá promover la revisión de la “Declaración Institucional de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias” si se produjesen circunstancias que así lo aconsejasen (p. ej. cambios en el equipo decanal, acciones de mejora derivadas de auditorías internas o externas o del proceso de análisis de resultados...).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo decanal	Decano	Elaboración de la propuesta de política y objetivos de calidad del Centro

Código Seguro De Verificación	DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Observaciones	Juan Fernando García Araya	Firmado	11/11/2025 13:58:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4.2	CÓDIGO: P/ES004_FC	

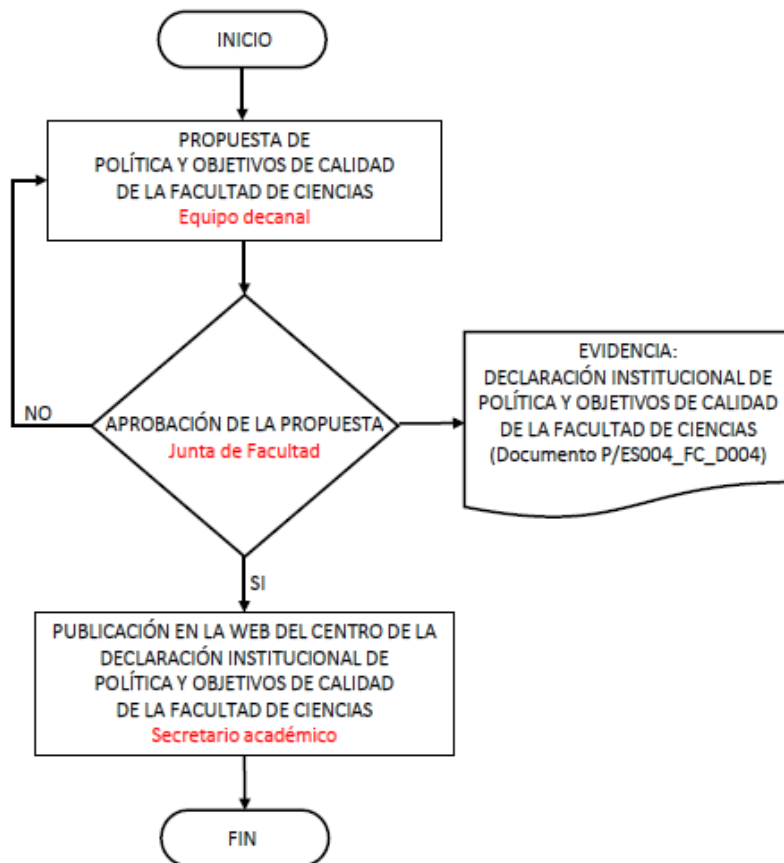
Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Junta de Facultad	Decano	Aprobación de la propuesta de política y objetivos de calidad del Centro
Equipo decanal	Secretario académico	Publicación en la web institucional del Centro de la “Declaración Institucional de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias”


7.- DOCUMENTOS



De este proceso se deriva el siguiente documento:

- P/ES004_FC_D004: Declaración Institucional de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias (elaborada por el equipo decanal y aprobada por la Junta de Facultad).

8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54	
Observaciones	Juan Fernando García Araya	Firmado	11/11/2025 13:58:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DRNzOP/3sOgDfLaIsypG8Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4.2	CÓDIGO: P/ES004_FC	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

El seguimiento y evaluación de este proceso será realizado por el responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro y quedará reflejado en el informe anual de la Facultad de Ciencias.

10.- ARCHIVO

El documento (evidencia) generado en este proceso, P/ES004_FC_D004, quedará archivado en el repositorio institucional del SAIC-FC según se detalla en la siguiente tabla:

Identificación del registro	Soporte de archivo	Lugar de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_FC_D004	Informático	Repositorio digital de la Facultad de Ciencias	Secretario académico	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	19/11/09	Edición inicial
2ª	04/07/14	Simplificación del proceso. Adaptación a una forma más viable de implantación. Reducción en el número de documentos.
3ª	23/05/16	Cambio en el motivo de inicio del proceso. Reducción en el número de documentos.
4ª	28/06/19	Simplificación del proceso. Reducción en el número de documentos. Redefinición del OBIN_POC_001 y eliminación de los OBINES OBIN_POC_002 y OBIN_POC_003
4.1	16/06/22	Actualización de las normativas. Adaptación a AUDIT 2018. Adaptación al sistema de aseguramiento interno de calidad de la Universidad de Extremadura (27-01-2021)
4.2	10/11/25	Redacción del texto utilizando lenguaje no sexista, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Actualización de normativas. Adaptación a AUDIT 2024. Eliminación del indicador OBIN_POC_001 del proceso. Se detalla el plazo en que debe ser aprobada por la Junta de Facultad la "Declaración Institucional de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias" (documento P/ES004_FC_D004). Se elimina el papel como soporte del documento P/ES004_FC_D004. Se incluye en la tabla del epígrafe 10.-ARCHIVO el "repositorio digital" de la Facultad de Ciencias como el lugar donde se archivan las evidencias en formato electrónico.

Código Seguro De Verificación	DRNzOP / 3sOgDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Observaciones	Juan Fernando García Araya	Firmado	11/11/2025 13:58:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DRNzOP / 3sOgDfLaIsypG8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

